

DATOS BÁSICOS

<i>Título de la actuación:</i>

"PROYECTO DE MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO DEL RÍO NEGRO Y AFLUENTES (ZAMORA)"

<i>En caso de ser un grupo de proyectos, título de los proyectos individuales que lo forman:</i>
--

El envío debe realizarse, tanto por correo ordinario como electrónico, a:

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

- a. Alteración de la dinámica fluvial (régimen de velocidades). La continuidad longitudinal de los tributarios de menor orden de la subcuenca del río Negro, así como dicho río, se ve interrumpida por la presencia de numerosos azudes transversales a los cauces, empleados como elementos imprescindibles para la derivación de agua hacia molinos próximos. Cabe destacar que parte de dichos molinos se encuentran abandonados o en estado de ruina. La interrupción señalada, ocasiona una nueva disposición de rápidos y remansos (regímenes lóxico y léxico), alteraciones, según tramos, en los períodos de estiaje y, por tanto, oscilaciones no naturales en la cota alcanzada por la lámina de agua.
- b. Dificultad para las migraciones ictícolas. Las infraestructuras transversales al cauce comentadas son, por si mismas, barreras al desplazamiento migratorio, al tratarse de obstáculos cuyas dimensiones físicas no se adaptan a las condiciones anatómicas de las poblaciones ictícolas
- c. Alteración granulométrica. El estado de la cubierta vegetal del la cuenca vertiente del río Negro, con numerosos claros, escasa densidad, mínima presencia arbórea y, además, afectada recurrentemente por la acción del fuego incontrolado, determina un lavado superficial de cierta importancia en sus laderas. A lo comentado se suma la presencia de numerosos cortafuegos abiertos en líneas de máxima pendiente y una red viaria que, sin ser muy densa, no cuenta con el drenaje que sería deseable. Todo lo anterior determina la presencia de partículas sólidas depositadas en el lecho de los cauces de texturas no acordes con las naturales, afectando principalmente a la fauna invertebrada y determinando la presencia o ausencia de determinadas poblaciones.
- d. Fragmentación y degradación del bosque ripario. El avance de los prados en perjuicio de la vegetación de ribera determina la interrupción de ésta, ocasionando el incremento de temperatura del agua, la disminución del sombreado de sus orillas y, por consiguiente, la mayor eutrofización de los cauces que, originariamente, son claramente oligótrofos.
- e. Dinámica y morfología fluvial artificiales. Puntualmente, los cauces principales de la cuenca del río Negro presentan elementos artificiales, construidos en fábrica de hormigón, que configuran secciones transversales y longitudinales no acordes con las esperables. La dimensión de dichas estructuras no parece que juegue un papel en la dinámica general (erosión, transporte, sedimentación) de los cauces afectados y, por tanto, tampoco en las poblaciones que sustentan.

En la siguiente tabla se muestra una síntesis de la problemática actual del tramo.

Síntomas	Impactos	Presiones
Alteración de la dinámica fluvial (régimen de velocidades). Dificultad para las migraciones ictícolas.	Azudes para derivación de agua hacia molinos	Aprovechamiento agrícola
Alteración granulometría.	Cortafuegos, vías de saca y desembosque	Aprovechamiento forestal de la cuenca
Fragmentación y degradación del bosque ripario.	Prados de vega	Aprovechamiento ganadero
Dinámica y morfología fluvial artificiales.	Estructuras artificiales en el cauce	Actividades recreativas

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

a. Recuperación de la continuidad longitudinal del sistema fluvial, al comprender, por un lado, actuaciones relativas a la instalación de estructuras para favorecer el paso de la ictiofauna en cada una de las barreras transversales existentes y, por otro lado, tendentes a la mejora de la composición y estructura de la vegetación de sus riberas.

b. Incrementar la conectividad lateral del cauce con sus riberas y llanura de inundación, incluyendo actuaciones que reducen la pendiente de los taludes del cauce.

c. Mejora de la conexión del cauce con su medio hiporréico, al comprender actuaciones de retirada de materiales incorporados al lecho del cauce que no se corresponden con la naturaleza de dichos suelos riparios.

d. Mejora de los hábitats y recuperación de las comunidades piscícolas, que comprende actuaciones relativas al acondicionamiento de frezaderos, así como espacios propicios para el crecimiento y desarrollo de la náyade *Margaritifera margaritifera* (referente biológico de primer orden en la comarca), además de la regeneración de la vegetación de las orillas del cauce en aquellas zonas en las que se presente de modo insuficiente o inespecífico.

2.ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la planificación hidrológica vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida:

1. ¿La actuación contribuye a la mejora del estado ecológico de las masas de agua superficiales, subterráneas, de transición o costeras?
- a) Mucho x
 - b) Algo
 - c) Poco
 - d) Nada
 - e) Lo empeora algo
 - f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta

Las actuaciones previstas tienen como objetivo la aproximación estructural y funcional de los sistemas fluviales pertenecientes a la cuenca vertiente del río Negro a su estado natural, previo a las presiones antrópicas identificadas, y tomado como condición de referencia. Habiéndose establecido en el proyecto una analogía entre la condición de referencia y el buen estado ecológico (determinado según la Directiva Marco del Agua por las características de los estados físico-químico y biológico), dicha aproximación equivale a decir que las actuaciones planteadas en el proyecto contribuyen a la mejora del estado ecológico de las masas de agua superficiales y subterráneas de la cuenca del río Negro.

2. ¿La actuación contribuye a la mejora del estado de la flora, fauna, hábitats y ecosistemas acuáticos, terrestres, humedales o marinos?
- a) Mucho x
 - b) Algo
 - c) Poco
 - d) Nada
 - e) Lo empeora algo
 - f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

La recuperación parcial de la continuidad (longitudinal, transversal y vertical) que supone la puesta en marcha de las actuaciones propuestas en el proyecto, repercutirá indirectamente en la mejora de los hábitats existentes así como en la recuperación de los nichos ecológicos que habían ido desapareciendo debido a las presiones descritas en anteriores apartados.

Además, se plantean actuaciones directamente relacionadas con el incremento, densificación y diversificación de la vegetación ripícola (plantaciones), la mejora de sus condiciones morfológicas, fisiológicas y sanitarias (tratamientos de la vegetación) y la reconfiguración textural de frezaderos.

3. ¿La actuación contribuye a la utilización más eficiente (reducción de los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido de agua)?
- a) Mucho
 - b) Algo
 - c) Poco
 - d) Nada x
 - e) Lo empeora algo
 - f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

La actuación no está orientada a un uso más eficiente del recurso hídrico desde el punto de vista del consumo humano, no planteándose el establecimiento ni la mejora de ninguna infraestructura hidráulica de abastecimiento.

4. ¿La actuación contribuye a promover una mejora de la disponibilidad de agua a largo plazo y de la sostenibilidad de su uso?
- a) Mucho
 - b) Algo
 - c) Poco
 - d) Nada x
 - e) Lo empeora algo
 - f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Como ya se ha comentado, el objeto de este proyecto no se orienta hacia un uso más eficiente del recurso hídrico desde el punto de vista del consumo humano, ni al incremento de la capacidad de embalse de los cursos fluviales afectados, no viéndose afectado el régimen de caudales por las actuaciones propuestas.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?
- a) Mucho x
 - b) Algo
 - c) Poco
 - d) Nada
 - e) Lo empeora algo
 - f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

El proyecto plantea el vaciado de 5 fosas próximas al cauce del río Negro, siendo retirados los lodos a vertedero autorizado, y retranqueo de las mismas, alejándolas de dicho curso fluvial, así como actuaciones tendentes a la estabilización de taludes y a la retención de partículas sólidas procedentes del lavado superficial de las laderas vertientes, contribuyendo así a la reducción de la turbidez del agua y a la disminución de las concentraciones de los distintos elementos que componen los materiales erosionables.

6. ¿La actuación contribuye a la reducción de la explotación no sostenible de aguas subterráneas?
- a) Mucho
 - b) Algo
 - c) Poco
 - d) Nada x
 - e) Lo empeora algo
 - f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

No es objeto de las actuaciones contempladas en este proyecto la gestión sostenible de las aguas subterráneas.

7. ¿La actuación contribuye a la mejora de la calidad de las aguas subterráneas?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada x
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

No es objeto de este proyecto la mejora de la calidad de las aguas subterráneas.

8. ¿La actuación contribuye a la mejora de la claridad de las aguas costeras y al equilibrio de las costas?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada x
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Las actuaciones definidas en el presente proyecto no afectan ni a aguas costeras ni a cursos fluviales que viertan a éstas.

9. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco x
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Dentro de las actuaciones planteadas en el proyecto, el único factor que pudiera repercutir en el futuro comportamiento hidráulico del sistema fluvial frente a crecidas extraordinarias, pudiera ser el incremento del rozamiento ocasionado como consecuencia del aumento de la masa vegetal. En todo caso, se considera que dicho factor no es relevante, dado que, la mayor parte de los cursos fluviales de la cuenca del río Negro cuentan con un soto fluvial maduro, por lo que nuevas plantaciones no modifican en la práctica su coeficiente de rozamiento hidráulico asociado.

10. ¿La actuación colabora a la recuperación integral de los costes del servicio (costes de inversión, explotación, ambientales y externos)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco x
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Los daños ocasionados en el medio natural como consecuencia del trabajo desarrollado por la maquinaria y el personal de obra como consecuencia de la ejecución de la misma se corrigen, en parte, con partidas presupuestarias habilitadas al efecto dentro del propio proyecto y, por otro lado, una vez terminados los trabajos, deberían evolucionar según los objetivos planteados en el proyecto y, por tanto, hacia un balance de costes ambientales positivo. En cuanto al resto de costes, no parece que sean recuperables.

11. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y regulación de recursos hídricos en la cuenca?
- a) Mucho
 - b) Algo
 - c) Poco
 - d) Nada x
 - e) Lo empeora algo
 - f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

No es objeto de este proyecto incrementar la disponibilidad y regulación de los recursos hídricos de la cuenca.

12. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?
- a) Mucho x
 - b) Algo
 - c) Poco
 - d) Nada
 - e) Lo empeora algo
 - f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Todos los objetivos del proyecto indicados en el apartado 1.2 del presente informe de viabilidad contribuyen a la conservación y gestión sostenible del dominio público hidráulico.

13. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?
- a) Mucho
 - b) Algo
 - c) Poco
 - d) Nada x
 - e) Lo empeora algo
 - f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

No es objeto de este proyecto el abastecimiento para consumo humano.

14. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?
- a) Mucho
 - b) Algo
 - c) Poco x
 - d) Nada
 - e) Lo empeora algo
 - f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Desde un punto de vista hidrológico, la estabilización de las márgenes del cauce y parte de sus laderas vertientes contribuirá a incrementar el tiempo de respuesta, por lo que, para tormentas de escasa duración y sin evaluar otras posibles variables, disminuiría el caudal estimado en la sección de control correspondiente.

15. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?
- a) Mucho
 - b) Algo
 - c) Poco x
 - d) Nada
 - e) Lo empeora algo
 - f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Las actuaciones planteadas en el proyecto no modifican el régimen de caudales, pero si afectan a la continuidad longitudinal del sistema fluvial (infraestructuras de paso para peces, plantaciones, ...).

16. ¿Con cuál o cuáles de las siguientes normas o programas la actuación es coherente?
- a) Texto Refundido de la Ley de Aguas
 - b) Ley 11/2005 por la que se modifica la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional
 - c) Programa AGUA x
 - d) Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE) x

Justificar la respuesta:

Esta actuación está incluida dentro de las actuaciones definidas por dicho programa, al cumplir los objetivos que este define, entre los que destacan la restauración de la calidad ambiental de los ríos, lo cual revertirá en la consecución de su buen estado ecológico, así como en la prevención de la sequía y las inundaciones. También es coherente con la Directiva Marco del Agua mediante el logro del buen estado ecológico de las aguas para el horizonte 2015, objetivo fundamental de la Directiva.

En el caso de que se considere que la actuación no es coherente con este marco legal o de programación, se propondrá una posible adaptación de sus objetivos.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma clara y concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación, un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

Localización

La subcuenca del río Negro, perteneciente a la cuenca del río Duero (localizada en la parte Noroeste de la Península Ibérica), se extiende por una superficie de (415,45 km²), atravesando los términos municipales de Rosinos de la Requejada, Asturianos, Manzanal de los Infantes, Rionegro del Puente, Espadañedo, Muelas de los Caballeros y Peque, todos ellos pertenecientes a la provincia de Zamora.

El río Negro nace en la vertiente meridional de la Sierra de la Cabrera a unos 1900 msnm (Alto de Rigada), desembocando en el río Tera (a su vez, tributario del Esla), por su margen izquierda, a la altura del embalse de Nuestra Señora del Agavanzal. Recorre una longitud aproximada de 54,0 km, teniendo como principales afluentes, a los ríos Sapo (aproximadamente 18,0 km de longitud) y Fontirín o Ribera (aproximadamente 25,0 km de longitud), alimentándose de ambos por su margen izquierda.

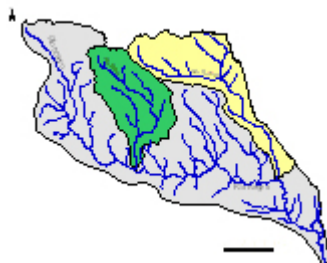


Figura 1.- Detalle de la red hidrográfica de la cuenca del río Negro. En verde y amarillo las cuencas de los ríos Sapo y Fontirín, respectivamente.

Las actuaciones se desarrollarán sobre terrenos de titularidad pública municipal y particulares, catalogados como rústicos, sobre montes de utilidad pública y sobre terrenos integrantes del Dominio Público Hidráulico gestionados por la Confederación Hidrográfica del Duero.

La superficie ocupada por el río Negro está propuesta por la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León como Lugar de Interés Comunitario de la Red Natura 2000 con la denominación de "Riberas del río Tera" y código del lugar ES4190067. Parte de los cauces de la cabecera de los ríos Fontirín o Ribera y Sapo limitan con la propuesta del organismo indicado como Zona Especial de Protección de Aves de la Red Natura 2000 con la denominación de "Sierra de la Cabrera" y código del lugar ES4130024. Por último, la cabecera del río Fontirín y parte de la del río Negro están propuestos por dicho organismo como Lugar de Interés Comunitario de la Red Natura 2000 con la denominación de "Sierra de la Cabrera" y código del lugar ES4190110. En este sentido las actuaciones que se proponen pueden ser entendidas como medidas de conservación de las mencionadas figuras de la Red Natura 2000, atendiendo al término de "conservación" manejado por la Directiva Hábitat, el cual se refiere *"...al conjunto de medidas necesarias para mantener o restablecer los hábitats naturales y las poblaciones de fauna y de flora silvestres en un estado favorable teniendo en cuenta las exigencias económicas, sociales y culturales, así como las particularidades regionales y locales"*.

En el presente proyecto no se ven afectadas ninguna de las Vías Pecuarias existentes en los términos municipales implicados.

El tramo de actuación correspondiente al río Negro queda definido mediante las coordenadas UTM (precisión 1 metro) siguientes.

Tabla 1: Coordenadas UTM cuadro localización de actuación.

	Inicio tramo	Fin tramo
UTM coordenada X (Escuredo)	700773	730784
UTM coordenada Y (Agavanzal)	4671859	4652111

A continuación se analizan las características más importantes de la zona objeto del proyecto:

- **Clima:** El área en estudio, perteneciente a la comarca de La Carballeda, está enclavada en la transición entre la zona eurosiberiana y la mediterránea de la Península Ibérica, en las estribaciones del macizo galaico-duriense, al sur de las montañas Leonesas, entre las cadenas montañosas de las Sierras Segundera y Cabrera, que superan ligeramente los 2000 metros de altitud, condicionando precipitaciones y temperatura y quedando enclavada en la "Iberia lluviosa", delimitando la transición entre la Meseta Castellana y la zona Galaica del noroeste ibérico.
La pluviometría de La Carballeda es abundante, encuadrándose dentro de la zona húmeda de la Península Ibérica. Los meses más lluviosos por lo general son noviembre o diciembre, y marzo. La nieve no es muy abundante, suele hacer su aparición comúnmente en diciembre y permanece en todo el macizo montañoso hasta finales de mayo. Además, pueden encontrarse neveros y ventisqueros en los puntos más elevados y con exposición norte durante casi todo el año. Los periodos de innivación en cotas superiores a 1500 m son de 47,4 días al año, mientras que en cotas inferiores, son 15,2 los días de nieve al año de media; si bien, existen grandes diferencias interanuales y espaciales.
- Desde el punto de vista geológico, en el occidente zamorano se produce el contacto entre las zonas Arturoccidental-Leonesa y la Centro-Ibérica, encontrándose la separación entre ambas en las inmediaciones del límite meridional de la cuenca del Negro, por lo que ésta se encuentra incluida en su totalidad en la zona Arturoccidental-Leonesa, caracterizada por potentes series pertenecientes al Cámbrico-Ordovícico-Silúrico, en tanto que los terrenos post-Silúricos son escasos. Su estructura, está formada esencialmente por pliegues, incluyendo grandes pliegues acostados, con escasos granitoides, de pequeñas dimensiones en la parte oriental de la zona y abundantes en la occidental.
- En cuanto a la fisiografía de la cuenca, el carácter de transición de la provincia de Zamora entre la depresión de la submeseta norte y las montañas galaico-leonesas dota a su territorio de una elevada heterogeneidad. El conjunto de sierras, montes, llanadas y valles que constituyen el sistema orográfico de la provincia de Zamora puede considerarse repartido en tres grupos principales; dos de ellos montañosos, en las inmediaciones de Puebla de Sanabria y Alcañices, respectivamente, derivados de la Cordillera Cantábrica, y otro conocido como Región Baja, de relieve más suave derivado de la Cordillera Carpeto-vetónica ("Descripción física y geológica de la provincia de Zamora", Gabriel Puig y Larraz; Madrid, 1.883).
Partiendo de la clasificación establecida por el estudio titulado "Los suelos de la provincia de Zamora" del Instituto de Orientación y Asistencia Técnica del Oeste del Centro de Edafología de Salamanca del CSIC en 1964, indica la existencia de cuatro grandes unidades geomorfológicas: reborde montañoso occidental, región de sierras y altiplanicies interiores, penillanura zamorano-salmantina y depresión del Duero.
Ambas publicaciones ponen de manifiesto la situación del extremo noroccidental de la provincia dentro de la orla montañoso que delimita el perímetro de la meseta castellana, y en concreto en las estribaciones de los montes galaico-leoneses. La segunda de las clasificaciones escinde las comarcas de Sanabria y La Carballeda en dos unidades geomorfológicas distintas, ya que, mientras que la primera corresponde estrictamente al reborde montañoso occidental, la segunda pertenece a la región de sierras y altiplanicies interiores.
- **Hidrología.** El flujo del drenaje de la cuenca vertiente del río Negro viene condicionado por la asimetría

lateral de sus pendientes y por la orientación de las vaguadas desde las estribaciones de la Sierra de la Cabrera, por el norte, y del cordal que la divide de la del Tera, por el sur. El sustrato duro e insoluble que la caracteriza forma una red de drenaje de tipo rectangular en su mayor parte.

La cuenca vertiente del río Negro vierte al río Tera por su margen izquierda, que a su vez es afluente del Esla, tributario de la margen derecha del río Duero. La subcuenca del río Negro está situada en el noroeste de la cuenca del río Duero.

- En lo referente a la Hidrogeología, de forma general se puede decir que la cuenca del río Negro se asienta sobre una matriz impermeable que, únicamente admite la presencia de acuíferos libres permeables por porosidad y, por tanto, su comportamiento está ligado a la granulometría de los sedimentos. Dichos acuíferos se encuentran asociados a los cursos de agua, cuya recarga se realiza fácilmente por infiltración del agua de lluvia que reciben.

El aumento de materiales detríticos hacia el este de la cuenca evidencia la presencia, a partir de esa zona, de un enclave de diferente comportamiento hidrológico. Se trata del extremo occidental de la gran unidad hidrogeológica de la cuenca del Duero conocida como Región del Esla-Valderaduey. Este hecho pone de manifiesto el carácter transicional de la cuenca del río Negro, entre los materiales impermeables que la rodean y los acuíferos permeables por porosidad de la parte central de la cuenca del Duero.

- **Vegetación:**

- Con respecto a la cuenca vertiente, la recurrencia de los incendios propicia la revegetación forestal de las laderas con especies de temperamento duro, de carácter frugal y crecimiento relativamente rápido, por lo que las coronas forestales de la divisoria de la cuenca del Negro se encuentran pobladas de pinares (*Pinus sylvestris*, *Pinus Nigra* y algo de *Pinus pinaster*) producto de repoblaciones mecanizadas que han ido alcanzando diferentes edades (repoblado, monte bravo, latizal, fustal), en función de las cuales es frecuente su aprovechamiento maderero. El cortejo florístico de estos pinares suele componerse de *Cytisus multiflorus*, *Cytisus striatus*, *Cytisus scoparius*, *Erica umbellata* y *Erica australis*.

A media ladera y conforme se desciende de cota, en aquellas superficies mejor conservadas, hace su aparición el rebollo o melojo (*Quercus pyrenaica*) que en los pies de monte del tramo bajo del río Negro puede llegar a mezclarse con la encina (*Quercus ilex*). Su cortejo florístico es análogo al de los pinares.

- En relación con la vegetación de ribera, las comunidades vegetales características en la cuenca del río Negro son alisedas hercínicas, saucedas negras continentales, saucedas salvifolias, fresnedas hidrófilas mediterráneas y abedulares mediterráneos.

- **Fauna.** Los cursos fluviales de la comarca de La Carballeda, área en la cual se desarrolla el proyecto, dan cobijo a múltiples especies, de entre las cuales 7 especies de peces encuentran su hábitat en lagos, lagunas y aguas cristalinas de sus ríos y arroyos, mereciendo especial mención la trucha (*Salmo trutta*).

Con respecto a los anfibios, encuentran su hábitat en las zonas húmedas, lagunas y ríos, habiéndose detectado la presencia de 10 especies de anfibios entre ranas, tritones y salamandras.

En cuanto a las especies de mamíferos presentes en la comarca, se señalan el desmán de los pirineos (*Galemys pyrenaicus*), escurridizo mamífero acuático de costumbres nocturnas, así como varios mustélidos como la nutria, la marta, la garduña y el tejón.

En cuanto a la fauna invertebrada, cabe destacar la presencia del mejillón de río o náyade (*Margaritifera margaritifera*) en el tramo medio del río Negro. Se trata de un molusco bivalvo de gran tamaño, prácticamente en extinción, que en España habita únicamente en unos pocos ríos de Asturias, Galicia y Castilla y León, conservando, en Zamora, poblaciones de gran importancia. En la actualidad, la especie se encuentra muy amenazada, habiendo sufrido, durante el último siglo, la pérdida del 90% de sus poblaciones, razón por la que uno de los principales objetivos del presente proyecto es la recuperación y regeneración del hábitat propio de esta especie, muy relacionada a su vez con trucha (*Salmo trutta*), de la que es hospedante, por lo que una regeneración de ésta supone un refuerzo importante para la náyade.

- **Demografía:** Las densidades de población en los municipios sobre los que se plantean las actuaciones del proyecto se mueven entre los 3 y los 7 hab/km², con poblaciones absolutas en 2006 que van de los 161 habitantes (Manzanal) a los 456 (Rosinos), detectándose un descenso poblacional evidente en la última década, siendo fiel reflejo del abandono progresivo del medio rural, que de alguna manera intentan paliar las actuaciones planteadas en el presente proyecto.

- **Patrimonio histórico-artístico:** Consultados los bienes de interés cultural de Zamora en la Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales de Castilla y León, se determina que en los municipios objeto del presente proyecto no existen bienes con esta categoría. Con respecto a la presencia de vías pecuarias en las zonas de actuación o afectadas indirectamente por los trabajos propuestos, según la información recogida en la base cartográfica del Ministerio de Medio Ambiente, no se encuentran vías pecuarias que puedan verse afectadas por el proyecto.

Por último se incluye a continuación el cuadro resumen de las actuaciones.

ACTUACIONES	CARACTERÍSTICAS	FUNCIONALIDAD
1. Limpieza de residuos	Eliminación de todo residuo sólido, gestionándolo y retirándolo a vertedero autorizado.	Devolver al río la calidad sanitaria, paisajística y ecológica del entorno.
2. Limpieza y retranqueo de fosas sépticas	Vaciado de 5 fosas próximas al cauce del río Negro, siendo retirados los lodos a vertedero autorizado, y retranqueo de las mismas, alejándolas de dicho curso fluvial.	Prevenir aportes de altas concentraciones de materia orgánica en descomposición en periodos de avenidas.
3. Acondicionamiento de accesos al cauce.	Establecimiento de vías de 3 m de anchura, tanto sobre caminos existentes como en aquellos de nueva creación, estos últimos se restaurarán una vez concluidas las obras.	Accesibilidad a los tajos.
4. Remodelación de obras de paso.	Sustitución de 2 obras de paso por otras nuevas con luces y embocaduras adecuadas y mejora de las embocaduras de otras 10 obras de paso existentes.	Minimizar el aporte de partículas sólidas al cauce derivado del tránsito de vehículos y mejorar las condiciones de drenaje en determinadas secciones de control del río.
5. Retirada de sedimentos.	Eliminación mecánica de materiales depositados en el lecho de 9 subtramos de los cauces afectados por el proyecto, cuando sus texturas no se correspondan a subtramos análogos mejor conservados.	Restituir las texturas naturales del lecho del cauce, previas al aporte irregular de partículas sólidas a los mismos, recuperando así nichos ecológicos perdidos.
6. Acondicionamiento de frezaderos.	Limpieza de los frezaderos existentes, mediante el rastrillado o el relleno con materiales determinados.	Obtención de zonas que son elegidas inmediatamente por los salmónidos en busca de frezaderos.
7. Derivación provisional de la corriente de agua.	Creación de ataguías provisionales sobre el lecho del cauce.	Posibilitar la ejecución de parte de las actuaciones planteadas en azudes del cauce.
8. Estructuras de paso para la ictiofauna.	Construcción de 13 escalas de peces, 2 de estanques sucesivos, 2 de ralentizadores (denil), 3 de estanques escalonados y 6 remontes.	Recuperación de la continuidad longitudinal del sistema fluvial en lo relativo a las migraciones piscícolas.
9. Tratamientos de la vegetación	Desbroces selectivos, podas y escamondas, claras mixtas y quema y astillado de residuos.	Mejora de las condiciones sanitarias, fisiológicas y morfológicas de la masa vegetal, favoreciendo el desarrollo propio del ecosistema de ribera.
10. Tendido, estabilización de taludes y retención de sólidos.	Perfilado y consolidación de taludes mediante técnicas de bioingeniería. Instalación de barreras vegetales para retención de partículas procedentes del lavado de la cuenca vertiente por escorrentía, muy castigada por los incendios.	Mejorar la conectividad lateral del sistema fluvial e incrementar la calidad del agua.
11. Plantaciones y siembras.	Esta técnica se basa en la instauración del material vegetal que permita su sostenibilidad en el tiempo, basada en la utilización de especies riparias autóctonas, obtenidas mediante aviverado efectuado en los tramos de actuación.	Mejorar la continuidad longitudinal del sistema fluvial en lo relativo a la vegetación de ribera.
12. Mejora del patrimonio cultural del paisaje fluvial.	Reconstrucción o/y consolidación de 4 molinos de agua abandonados y un antiguo pisón (hoy prácticamente inexistente).	Ordenación del uso social del medio fluvial e implicación de la población ribereña.
13. Dotación de cartelería.	Colocación de una serie de carteles en diferentes puntos de las márgenes de los cursos fluviales implicados. Dichos carteles ofrecerán información sobre las características y los valores del medio fluvial y rural.	Facilitar y fomentar el uso y disfrute del medio por parte de un mayor abanico del espectro social, potenciando la integración de las actividades humanas con su entorno.

3. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS¹

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.

En cuanto a la eliminación de materiales alóctonos depositados en los cauces y su entorno (limpieza de residuos y limpieza de fosas sépticas), así como la de materiales de texturas no compatibles con la de subtramos análogos (retirada de sedimentos y acondicionamiento de frezaderos), se han seleccionado las alternativas de recogida manual o/y mecánica (según necesidades), carga y transporte a vertedero o depósito en tramos adecuados de los cursos fluviales (caso exclusivo de texturas). Otras alternativas barajadas como la autolimpieza, siendo la fuerza de la corriente de agua la encargada de transportar los finos (corriente no adecuada); la digestión de lodos (escasa presencia de materia orgánica en los depósitos); el dragado por aspiración (económicamente no viable por la cuantía del movimiento de tierras), han sido desestimadas por las razones indicadas entre paréntesis.

El acondicionamiento de accesos al cauce, se centra en los ya existentes, procediéndose al establecimiento de nuevos accesos sólo en los casos que así lo exijan que, en cualquier caso, serán restaurados una vez finalizadas las obras. Se han barajado alternativas en cuanto a los materiales a emplear en las capas de rodadura, habiéndose sido la zahorra lugareña la más adecuada por motivos paisajísticos (requerimientos técnicos cubiertos).

En relación con las obras de paso, únicamente a través de su mejora o nueva construcción mediante obra civil, se consiguen simultanear los objetivos de condiciones de drenaje, retención de sólidos y capacidad portante respecto al tránsito viario.

Por otra parte, el tramo del río Negro objeto del proyecto, cuenta con infraestructuras transversales, que suponen una barrera física para los movimientos (dispersión, colonización, migratorios) naturales de los peces a lo largo del curso fluvial, ocasionando la fragmentación de las poblaciones y la pérdida de territorio. Además del efecto barrera derivado de los azudes, se produce una alteración en la dinámica fluvial de los ríos, generando zonas lénticas, donde el depósito de sólidos en suspensión en el lecho del cauce es mayor, afectando a los macroinvertebrados, e indirectamente a las comunidades piscícolas.

Con el fin de devolver a la corriente de agua su continuidad longitudinal, se han establecido un estudio de alternativas en las que se han analizado tres soluciones: eliminación del obstáculo, alternativa descartada por problemas de disponibilidad de terrenos y vigencia de las concesiones; captura de los peces y transporte en vehículos adaptados, alternativa descartada por carecer, la zona de actuación, de una red viaria adecuada al número de obstáculos presentes y por las exigencias de su gestión; e instalación de dispositivos (infraestructuras de paso para peces) que facilitan la franqueabilidad del obstáculo a dichos peces; alternativa finalmente seleccionada.

Para la consecución de los siguientes objetivos:

- Eliminar vegetación alóctona e invasora.
- Mejorar las condiciones sanitarias, fisiológicas y morfológicas de la masa vegetal existente.
- Evitar o disminuir el riesgo de incendio.
- Obtener materia prima (materia vegetal viva y muerta) para la elaboración de los elementos de bioingeniería planteados en el conjunto de las actuaciones propuestas en el proyecto.

se proyecta un conjunto de tratamientos de la vegetación sobre la masa vegetal existente en las márgenes de los cursos fluviales afectados por el proyecto, que se ejecutarán mediante herramientas manuales para evitar los daños ambientales que pudiera causar la mecanización de las tareas.

A pesar de contar la mayor parte de los tramos con vegetación de ribera madura y bien representada, en algunos tramos se encuentra fragmentada y poco diversa. Además, parte de las actuaciones correspondientes a

¹ Originales o adaptados, en su caso, según lo descrito en 2.

movimientos de tierras situadas en las márgenes de los cursos fluviales se consolidan, en primera instancia, con elementos vegetales vivos. Por esta razón, se pretende instaurar el material vegetal (plantaciones y siembras) que, en relación con las condiciones del medio, permita su sostenibilidad, de forma análoga a como ocurre con los procesos energéticos que se manifiestan en diferentes tramos del actual sistema fluvial. El material vegetal procederá de la propia vegetación de la zona y, tras un proceso de aviverado, se instaurará en su ubicación definitiva.

Con respecto a los aspectos derivados del aporte de partículas a los cursos fluviales procedentes del lavado que genera la escorrentía superficial sobre las laderas vertientes, se han barajado una serie de soluciones para atajar el problema en la fase en la que estas partículas son transportadas por la ladera (la fase de generación de partículas "ataque en origen del problema" queda descartada dado que las actuaciones del proyecto se restringen a los cursos fluviales y su entorno). Se han descartado todas aquellas soluciones propias de la obra civil convencional, que vienen siendo catalogadas como de carácter "duro" frente a aquellas que persiguen la integración de las estructuras de retención con el medio, en la medida de lo posible compuestas por vegetación viva (bioingeniería) y especificadas bajo el título tendido, estabilización de taludes y retención de sólidos. Además, el tendido parcial de los taludes de algunos tramos, persigue la conexión transversal del sistema fluvial.

Según se ha comentado en anteriores apartados, con el propósito de facilitar y fomentar el uso y disfrute del medio por parte de un mayor abanico del espectro social, potenciando la integración de las actividades humanas con su entorno se plantean una serie de trabajos de reconstrucción o/y consolidación de antiguos molinos y un antiguo pisón. Dichos trabajos perseguirán, con carácter general, los siguientes objetivos: hacer de las construcciones espacios accesibles y flexibles en su uso, minimizar el impacto ambiental, proyectando construcciones compactas, de tipología similar a las de la arquitectura tradicional del lugar, utilizar materiales naturales (madera y piedra) del entorno, minimizar el coste de la intervención con una construcción sencilla y racional. Además, como vía de comunicación e interacción de la administración con el usuario del medio fluvial, económicamente viable y de escaso mantenimiento, se plantea la instalación de una serie de carteles informativos de carácter temático.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares en particular en el campo de la gestión de recursos hídricos).

Algunas de las alternativas que pudieran cumplir con los aspectos técnicos planteados en el proyecto, figuran en los párrafos anteriores. Cabe destacar que el objetivo del proyecto es la mejora del estado ecológico del sistema fluvial, entendiendo ésta como la aproximación a su condición de referencia (ríos en buen estado ecológico), razón por la que las alternativas seleccionadas, lo han sido, bajo las premisas de mínima artificialidad y movimiento de tierras, así como el máximo empleo de materiales vegetales y de integración en el medio, pasando a segundo plano los aspectos económicos de la inversión.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que le hacen preferible a las alternativas posibles citadas:

La principal ventaja asociadas a la actuación en estudio es el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, acordes con el Programa A.G.U.A (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua) impulsado asimismo por el Ministerio de Medio Ambiente, permitiendo la restauración de la calidad ambiental de los ríos, lo cual revertirá en la consecución de su buen estado ecológico.

4. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

Si se dispone del documento de supervisión técnica del proyecto se podrá realizar una síntesis del mismo.

- 1.- Maquinaria de reducido tamaño apoyada en su mayor parte por trabajos desarrollados mediante herramientas manuales, dada la reducida accesibilidad de los tajos. Además, según se ha venido señalando, el proyecto plantea la apertura de nuevos accesos que, una vez finalizadas las obras, serán restaurados.
- 2.- Ataguías de la menor longitud posible (anchura en coronación adecuada a la maquinaria empleada) con objeto de reducir la franja de lecho fluvial afectada.
- 3.- Infraestructuras de paso para peces en hormigón armado para soportar las cargas permanentes y los envites de las crecidas, revestidas de escollera de manera que conforme un diseño más adecuado al flujo de agua (además de la integración ambiental). El caudal de diseño y la velocidad de la corriente en cada escala se adecua al 5% (efecto llamada y posibilidad de ascenso piscícola garantizados) del caudal que fluye en cada una de sus secciones de control.
- 4.- Tratamiento selvícolas preventivos selectivos y manuales que afectan a la vegetación enferma, alóctona o en deficiente estado de vigorosidad.

Otros condicionantes técnicos podrían sintetizarse en los siguientes puntos:

- Presencia de infraestructuras transversales a lo largo del tramo objeto de estudio. Con el fin de minimizar impactos como la reducción de la continuidad longitudinal del río, se han planteado distintas alternativas, como la eliminación de obstáculos, captura de peces y transporte en vehículo autorizado o instalación de pasos de fauna, optando por esta última por ser la más adecuada para los fines perseguidos y en base a los condicionantes técnicos establecidos, como la compatibilidad entre velocidad de agua en el paso y sus cercanías con la capacidad natatoria de los peces, mantenimiento del caudal y de su calidad y la intensidad de luz acorde con las especies implicadas.
- Las explotaciones forestales que han fragmentado la vegetación de ribera.
- La no transitabilidad de los caminos de accesos al cauce actuales, que dificultan el acceso al tramo de estudio, así como el disfrute del mismo.

5. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos, incluyéndose información relativa a si la afección se produce según normativas locales, autonómicas, estatales o europeas e indicándose la intensidad de la afección y los riesgos de impacto crítico (de incumplimiento de la legislación ambiental).

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc, o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de apuntes hídricos, barreras, ruidos, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente x

B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente x

Dado el objetivo básico del proyecto, las actuaciones tendrán efectos positivos sobre la calidad de los hábitats de ribera y, en consecuencia, sobre todos los hábitats acuáticos y sobre las comunidades vegetales y faunísticas asociadas.

El río Negro, objeto del proyecto de recuperación medioambiental, se encuentra ubicado en el interior de un espacio incluido como Lugar de Interés Comunitario en la propuesta para la elaboración de la Red Natura 2000. Se trata del lugar denominado "Riberas de la subcuenca del río Tera" codificado como ES4190067. Por otro lado, parte del río Fontirín se encuentra ubicado en el espacio incluido como Lugar de Interés Comunitario, denominado "Sierra de la Cabrera" con el código ES4190110.

La valoración realizada en cuanto a la afección de la actuación sobre los espacios naturales definidos se considera una afección positiva, con unos beneficios ambientales que producirán una mejora en la calidad de los ecosistemas acuáticos intervenidos, contribuyendo además a la mejora de los recursos de los espacios incluidos dentro de la Red Natura 2000. Esto se pone de manifiesto en la Resolución de 15 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se adopta la decisión de no someter a evaluación de impacto ambiental el proyecto mejora del estado ecológico del río Negro y afluentes (Zamora), donde en el punto 3 se define que *"Las actuaciones que se van a llevar a cabo están encaminadas a lograr un estado de conservación más favorable del LIC «Riberas del río Tera y afluentes»"*, tras las consultas realizadas al organismo ambiental, como se pone de manifiesto en el punto 8 de este apartado.

2. Describir los efectos sobre el caudal ecológico del río y las medidas consideradas para su mantenimiento así como la estimación realizada para el volumen de caudal ecológico en el conjunto del área de afección.

Dado que las actuaciones proyectadas no persiguen regulación alguna de caudales, el efecto contemplado en este apartado es nula.

Únicamente, las obras de construcción de pasos de ictiofauna es una de actuaciones que más pueden influir sobre el régimen hídrico del río durante la fase de obras, por ello, durante la misma se ha establecido la

del cauce, que permita el tránsito de la maquinaria y además, respete la continuidad de la corriente de agua, no produciéndose afección ni sobre la calidad ni la cantidad.

Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias. En este último caso, se describirán sus principales efectos y se hará una estimación de sus costes.

3. Alternativas analizadas

En el Proyecto de Mejora del estado ecológico del río Negro y sus afluentes (Zamora), no se han establecido alternativas, al tratarse de actuaciones muy concretas en tramos identificados según las actuaciones previstas en el Programa AGUA, plasmados en los objetivos definidos en el mismo.

Es por ello, que en este caso las únicas alternativas posibles serían:

a) Alternativa cero. No hacer nada.

Esta alternativa se basa en no llevar a cabo ninguna actuación en el medio, dando continuidad a la problemática actual.

b) Alternativa uno. Establecimiento de actuaciones de mejora del tramo del río Negro y sus afluentes.

Las actuaciones definidas en esta alternativa persiguen los siguientes fines, que corresponden con los establecidos en la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos :

- Recuperación de la continuidad longitudinal del sistema fluvial, al comprender, por un lado, actuaciones relativas a la instalación de pasos de fauna en cada una de las barreras transversales existentes y, por otro lado, tendentes a la mejora de la composición y estructura de la vegetación de sus riberas.
- Incrementar la conectividad lateral del cauce con sus riberas y llanura de inundación, incluyendo actuaciones que reducen la pendiente de los taludes laterales del cauce.
- Mejora de la conectividad del cauce con su medio hiporréico, al comprender actuaciones de retirada de materiales incorporados al lecho del cauce que no se corresponden con el perfil de dichos suelos riparios.
- Mejora de los hábitats y recuperación de las comunidades piscícolas, que comprende actuaciones relativas al acondicionamiento de frezaderos y espacios propicios para el crecimiento y desarrollo de *Margaritifera margaritifera*, así como la regeneración de la vegetación de las orillas del cauce en aquellas zonas en las que se presente de modo insuficiente.

4. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección proponibles (*Describir*).

A continuación se definen los impactos identificados así como las medidas planteadas para asegurar la compatibilidad del proyecto con el medio.

a) **Emisión de polvo y ruidos:** consecuencia de los movimientos de tierra y excavaciones y del movimiento de maquinaria y tránsito inusual de trabajadores en la zona.

Estas molestias, siendo el principal receptor del impacto la fauna autóctona, podrían valorarse como

negativas, directas, temporales, reversibles, recuperables, simples y, en conjunto, compatibles.

Por otra parte no se prevén afecciones significativas sobre la población, ya que la mayor parte de los núcleos de población están alejadas de las zonas de actuación. El impacto se considera negativo, directo, temporal, reversible, recuperable, sinérgico y globalmente compatible, debido al componente eminentemente rústico de la zona de actuación.

Para minimizar este impacto se han establecido las siguientes medidas:

- Señalización del perímetro de la zona de actuación a fin de que no se produzca el tránsito de vehículos o maquinaria fuera de las zonas estrictamente necesarias, pero sin dificultar su maniobra.
- Riegos periódicos, especialmente antes del primer recorrido de la mañana y después del último en las superficies de actuación, lugares de acopio, accesos, y pistas.
- Riegos en apilamientos de tierra vegetal y de áridos, en función de su composición y tiempo de inutilización. Si se detectase en estas zonas emisiones de polvo por acción del viento u otra causa, se puede proceder a su almacenamiento en el interior de recintos techados.
- Humidificar materiales que vayan a ser puestos en obra y que sean susceptibles de emitir polvo.
- Camiones de transporte de áridos contarán con la lona correspondiente.
- Limitará la velocidad de la maquinaria y vehículos por los accesos y caminos de obra sin asfaltar (10 km/h).
- Si resultase necesario se realizará un riego de las formaciones vegetales afectadas por polvo.

Durante todo el proceso las actividades generadas deberán cumplir la legislación en materia de protección de la atmósfera, a escala autonómica, nacional y comunitaria (ver apéndice I de normativa de aplicación).

b) Creación de zonas de paso temporales sobre el cauce: generando un impacto temporal sobre el sistema fluvial. Dando cumplimiento a la "Guía Técnica para la Conservación y Recuperación ambiental del Dominio Público Hidráulico", estas actuaciones se llevarán a cabo desde la orilla o márgenes, minimizando así cualquier afección ambiental.

Para minimizar este impacto se han establecido las siguientes medidas:

- Antes de comenzar la obra, se deberán estudiar los recorridos de la maquinaria y vehículos pesados así como el emplazamiento de las instalaciones auxiliares de forma que se minimicen las molestias sobre la fauna.
- Jalonamiento de los accesos.
- Se utilizarán como accesos la red de caminos y carreteras existentes, reduciendo al mínimo la apertura de nuevos viales.

c) Riesgos de contaminación de suelos y aguas: en el entorno inmediato al cauce, existe riesgo de que se produzcan derrames accidentales procedentes de los motores de las maquinarias utilizadas durante los trabajos, con los consiguientes riesgos de contaminación de los suelos y aguas superficiales y subterráneas.

Puede valorarse el impacto como moderado, ya que resulta aconsejable adoptar medidas preventivas al respecto, como:

- Prevención de contaminación de suelos: Los aceites usados serán correctamente recogidos, etiquetados y depositados en un lugar seguro, para ser transportados a centro autorizado para su gestión, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de residuos, tanto a escala autonómica como nacional y comunitaria.
- Prevención de efectos sobre las aguas: control de vertidos sobre el parque de maquinaria, mediante la revisión de motores y maquinaria, debiendo centralizarse el repostaje y los cambios de aceite en plataformas totalmente impermeabilizadas en las que se puedan recoger residuos y vertidos, para su transporte a una planta de reciclaje a través de una empresa autorizada.

- Lavado de la maquinaria en los lugares destinados al efecto, dotados de suelo impermeabilizado. Los equipos necesarios (parque de maquinaria, etc.) se instalarán en zonas con mínimo riesgo de contaminación para las aguas tanto superficiales como subterráneas y en cualquier caso fuera del ámbito del LIC.
- Si se produjera cualquier tipo de vertido o residuo generado se procederá al tratamiento y manipulación de los mismos con el objetivo de evitar una posible contaminación. Las actuaciones de dragados, desbroce y extendido de material se realizarán preferentemente cuando se den las condiciones de ausencia de lluvias e inexistencia de escorrentías.
- Dado que el proyecto contempla movimientos de tierras en las proximidades del cauce se colocarán elementos de retención de finos para evitar que se produzca pérdida de la calidad de las aguas por incremento de turbidez. Dichos elementos consistirán en sacos terreros que incorporarán gravas y arenas en su interior y que irán anclados al terreno de forma que filtren los sólidos en suspensión de las aguas remansadas (fundamentalmente escorrentías) de forma previa a su descarga. Los elementos de retención se limpiarán periódicamente y los materiales serán retirados y gestionados adecuadamente.

d) **Alteración de la vegetación de ribera y los hábitats naturales:** el proyecto lleva asociado la eliminación de no más del 15% de la masa arbustiva existente que incluye los desbroces en los nuevos accesos temporales. Otro impacto producido sobre la vegetación es la deposición de polvo.

Para minimizar este impacto se han establecido las siguientes medidas:

- Se evitará actuar sobre cualquier tipo de vegetación presente que tenga valor ecológico destacable.
- Riego de caminos en los días que se trabaje con viento.
- Señalización y el jalonamiento de la zona de trabajo (parcelas de actuación) y de los accesos que comunican dichas zonas entre sí y que serán utilizados para el transporte de tierras y materiales de obra. La señalización estará formada por jalones (varillas metálicas) y una malla reflectante de colores vistosos que los enlace a lo largo del perímetro de obra. El jalonamiento se realizara antes del inicio de las obras y durante la etapa de replanteo de las mismas, y será obligación del Contratista mantenerlo en buen estado durante el tiempo de duración de las obras.
- Previo a los desbroces se realizará un informe sobre los taxones vegetales existentes en la superficie a desbrozar con objeto de proteger, en el caso de que se detecten, aquellos que puedan tener un interés especial.
- Tanto las zonas de acopio de materiales como el parque de maquinaria se ubicarán fuera del LIC, y fuera de las cercanías de otros cauces presentes en el área de influencia del proyecto. Con preferencia se utilizarán zonas habilitadas y convenientemente impermeabilizadas en los núcleos urbanos cercanos.

e) **Compactación del suelo y alteración de los horizontes edáficos:** los movimientos de tierras pueden producir fenómenos de compactación de suelo derivados del trasiego de la maquinaria de obra. En el caso de que se produjeran compactaciones de suelo, éstas supondrían una fuerte modificación de la estructura inicial del mismo.

Para minimizar este impacto se han establecido las siguientes medidas:

- Acortar zonas de actuación y descompactación del terreno durante las labores de acondicionamiento de accesos al cauce.
- Los vehículos circularán por un solo carril e intentarán seguir las mismas rodaduras, invadiendo el carril contiguo en los cruces con vehículos que circulan en sentido opuesto.

f) **Generación de residuos:** Dada las características del proyecto, dicha generación será puntual y su gestión se llevará a cabo de acuerdo con la normativa vigente, no obstante se ha de tener en cuenta que la limpieza de residuos preexistentes es una de las actuaciones que contempla el proyecto.

Para minimizar este impacto se han establecido las siguientes medidas:

- Durante la fase de ejecución los aceites usados, deberán ser almacenados en recipientes adecuados, para posteriormente ser recogidos, transportados y tratados por un gestor autorizado. La gestión de los residuos asimilables a urbanos se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 90/1990 de 31 de mayo por el que se aprueba el Plan director regional de Gestión de Residuos Urbanos de la comunidad de Castilla y León.
- Una vez terminadas las obras, se llevará a cabo una limpieza general de la zona, retirada, recogida y transporte a vertedero controlado o punto de reciclaje, de todos los residuos de naturaleza artificial que se hayan generado durante la ejecución de la obra y de forma posterior a las tareas de limpieza que se incorporan en el proyecto. Se considera necesaria su inclusión como medida previa para conseguir la solución estética favorable del conjunto.

g) Afecciones al patrimonio cultural y a las vías pecuarias:

Las afecciones sobre el patrimonio arqueológico son poco probables, ya que a priori no existen yacimientos en las zonas afectadas por el proyecto. No obstante, las cautelas deberán extremarse durante las operaciones que impliquen movimiento de tierras, estableciendo medidas como:

- Se realizará durante la fase de construcción, y en especial durante todos aquellos trabajos que impliquen movimiento de tierras, el seguimiento y control arqueológico por parte de un técnico en la materia.
- En caso de aparición de restos durante el transcurso de las obras, será de aplicación el artículo 44.1. de la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español y por lo tanto antes de continuar con la ejecución de dicho proyecto deberá garantizarse la protección de los restos hallados.
- Aunque a priori no se prevé afección alguna a las vías pecuarias, en el caso de afectar finalmente a las mismas se recomienda con carácter general su notificación a la Administración Ambiental competente, iniciando los procedimientos para conseguir las correspondientes autorizaciones.

Junto a estas medidas protectoras se llevarán a cabo todas aquellas establecidas tras la fase de consulta a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, para garantizar la adecuación ambiental del proyecto, de protección sobre la atmósfera, de gestión de tierras y materiales de obra, así como la prevención de los efectos sobre el suelo, aguas, vegetación, fauna y protección de la biodiversidad y espacios protegidos "Riberas del río Tera y sus afluentes" y "Sierra de la Cabrera".

5. Medidas compensatorias tenidas en cuenta (*Describir*)

En el presente proyecto no se ha estimado necesario el establecimiento de medidas compensatorias, ya que no se produce ningún impacto sobre el medio de carácter irreversible y permanente en el tiempo.

6. Efectos esperables sobre los impactos de las medidas compensatorias (*Describir*).

Al no haberse definido medidas compensatorias, no hay efectos asociados a las mismas.

7. Costes de las medidas compensatorias. (*Estimar*) : Cero millones de euros

8. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. (*Describir*):

A nivel legislativo, el proyecto no se encuentra incluido entre lo supuestos que se relacionan en los Anexos I y II de la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental. Tampoco está comprendido entre los supuestos recogidos en la normativa autonómica regulada por la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León. En relación al Anexo I de la Ley estatal, ninguno de los grupos específicos responde estrictamente a la finalidad de las actuaciones proyectadas.

Con el fin de obtener el visto bueno por parte del órgano ambiental, se remitió la Documentación Ambiental del proyecto a la Secretaría General de Evaluación Ambiental, del Ministerio de Medio Ambiente, con fecha 13-06-07, para analizar la necesidad de sometimiento a procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental del proyecto. Teniendo en cuenta dicho informe, así como el resultado de las consultas emitidas, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, con fecha 14 de enero de 2008 resuelve la no necesidad de someter el proyecto a evaluación de impacto ambiental (*Resolución 15 de enero de 2008, por la que se adopta la decisión de no someter a evaluación de impacto ambiental el proyecto de mejora del estado ecológico del río Negro y sus afluentes (Zamora) publicada en el BOE 6-02-08*).

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

9. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro x

Si se ha elegido la primera de las dos opciones, se incluirá su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación durante el año 2005.

Justificación

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores, se cumplimentarán los dos apartados siguientes (A y B), aportándose la información que se solicita.

A. Las principales causas de afección a las masas de agua son (Señalar una o varias de las siguientes tres opciones).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales. x
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros (Especificar): _____

Las actuaciones van a modificar las características de las masas en cuanto a la mejora de la calidad de las aguas, así como de la dinámica fluvial.

B. Se verifican las siguientes condiciones (I y II) y la actuación se justifica por las siguientes razones (III, IV) que hacen que sea compatible con lo previsto en el Artículo 4 de la Directiva Marco del agua:

I. Se adoptarán todas las medidas factibles para paliar los efectos adversos en el estado de las masas de agua afectadas

Descripción:

En el punto anterior ya se han definido todas las medidas que van a establecerse durante la fase de obras, con carácter preventivo. El proyecto elimina presiones hidromorfológicas en el tramo del río, siendo necesario para conseguir que la masa de agua pueda cumplir objetivos medioambientales fijados en la

Directiva Marco de Agua.

II La actuación está incluida o se justificará su inclusión en el Plan de Cuenca.

- a. La actuación está incluida
- b. Ya justificada en su momento
- c. En fase de justificación
- d. Todavía no justificada

III. La actuación se realiza ya que (Señalar una o las dos opciones siguientes):

a. Es de interés público superior
b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (Señalar una o varias de las tres opciones siguientes):

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

IV Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (Señalar una o las dos opciones siguientes):

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

La opción planteada es la que amortigua parte la problemática medioambiental de la zona dentro de los plazos temporales establecidos y de la disponibilidad de terrenos existente.

NO SE EFECTUA

El análisis financiero tiene como objetivo determinar la viabilidad financiera de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación establecidas) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables, de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva Marco del Agua (Artículo 9).

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión, y explotación y mantenimiento en el año en que alcanza su pleno funcionamiento. Cálculo del precio (en €/m³) que hace que el "VAN del flujo de los ingresos menos el flujo de gastos se iguale a 0" en el periodo de vida útil del proyecto

VAN

*El método de cálculo/evaluación del análisis financiero normalmente estará basado en el cálculo del **VAN (Valor Actual Neto)** de la inversión.*

*El **VAN** es la diferencia entre el valor actual de todos los flujos positivos y el valor actual de todos los flujos negativos, descontados a una tasa de descuento determinada (del 4%), y situando el año base del cálculo aquel año en que finaliza la construcción de la obra y comienza su fase de explotación.*

La expresión matemática del VAN es:

$$\text{VAN} = \sum_{i=0}^t \frac{B_i - C_i}{(1 + r)^t}$$

Donde:

B_i = beneficios

C_i = costes

r = tasa de descuento = 0'04

t = tiempo

Nota: Para el cálculo del VAN se puede utilizar la tabla siguiente. Para introducir un dato, comenzar haciendo doble "clic" en la casilla correspondiente.

Costes Inversión	Vida Util	Total
Terrenos		
Construcción		
Equipamiento		
Asistencias Técnicas		
Tributos		
Otros		
IVA		
Valor Actualizado de las Inversiones		0,00

Costes de Explotación y Mantenimiento	Total
Personal	
Mantenimiento	
Energéticos	
Administrativos/Gestión	
Financieros	
Otros	
Valor Actualizado de los Costes Operativos	0,00

Año de entrada en funcionamiento	
m3/día facturados	
Nº días de funcionamiento/año	
Capacidad producción:	0
Coste Inversión	0,00
Coste Explotación y Mantenimiento	0,000

Porcentaje de la inversión en obra civil en(%)	
Porcentaje de la inversión en maquinaria (%)	
Periodo de Amortización de la Obra Civil	50
Período de Amortización de la Maquinaria	10
Tasa de descuento seleccionada	4
COSTE ANUAL EQUIVALENTE OBRA CIVIL €/año	0
COSTE ANUAL EQUIVALENTE MAQUINARIA €/año	0
COSTE DE REPOSICION ANUAL EQUIVALENTE €/año	0
Costes de inversión €/m3	0,0000
Coste de operación y mantenimiento €/m3	0,0000
Precio que iguala el VAN a 0	0,0000

2. Plan de financiación previsto

Miles de Euros					
FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	1	2	3	...	Total
Aportaciones Privadas (Usuarios)				...	Σ
Presupuestos del Estado				...	4.624.783,55
Fondos Propios (Sociedades Estatales)					Σ
Prestamos					Σ
Fondos de la UE					Σ
Aportaciones de otras administraciones					Σ
Otras fuentes				...	Σ
Total				...	4.624.783,55

3. Si la actuación genera ingresos (si no los genera ir directamente a 4)

Análisis de recuperación de costes

Miles de Euros						
Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	1	2	3	...	n	Total
Uso Agrario						Σ
Uso Urbano						Σ
Uso Industrial						Σ
Uso Hidroeléctrico						Σ
Otros usos						Σ
Total INGRESOS				...		Σ

Miles de Euros					
	Ingresos Totales previstos por canon y tarifas	Amortizaciones (según legislación aplicable)	Costes de conservación y explotación (directos e indirectos)	Descuentos por laminación de avenidas	% de Recuperación de costes Ingresos/costes explotación amortizaciones
TOTAL					

A continuación describa el sistema tarifario o de cánones vigentes de los beneficiarios de los servicios, en el área donde se ejecuta el proyecto. Se debe indicar si se dedican a cubrir los costes del suministro de dichos servicios, así como acuerdos a los que se haya llegado en su caso.

4. Si no se recuperan los costes totales, incluidos los ambientales de la actuación con los ingresos derivados de tarifas **justifique a continuación** la necesidad de subvenciones públicas y su importe asociados a los objetivos siguientes:

1. Importe de la subvención en valor actual neto (Se entiende que el VAN total negativo es el reflejo de la subvención actual neta necesaria):

_____ millones de euros

2. Importe anual del capital no amortizado con tarifas (subvencionado):

_____ millones de euros

3. Importe anual de los gastos de explotación no cubiertos con tarifas (subvencionados):

_____ millones de euros

4. Importe de los costes ambientales (medidas de corrección y compensación) no cubiertos con tarifas (subvencionados):

_____ millones de euros

5. ¿La no recuperación de costes afecta a los objetivos ambientales de la DMA al incrementar el consumo de agua?

- a. Si, mucho
- b. Si, algo
- c. Prácticamente no
- d. Es indiferente
- e. Reduce el consumo

Justificar:

6. Razones que justifican la subvención

A. La cohesión territorial. La actuación beneficia la generación de una cifra importante de empleo y renta en un área deprimida, ayudando a su convergencia hacia la renta media europea:

- a. De una forma eficiente en relación a la subvención total necesaria
- b. De una forma aceptable en relación a la subvención total necesaria
- c. La subvención es elevada en relación a la mejora de cohesión esperada
- d. La subvención es muy elevada en relación a la mejora de cohesión esperada

Justificar la contestación:

B. Mejora de la calidad ambiental del entorno

- a. La actuación favorece una mejora de los hábitats y ecosistemas naturales de su área de influencia
- b. La actuación favorece significativamente la mejora del estado ecológico de las masas de agua
- c. La actuación favorece el mantenimiento del dominio público terrestre hidráulico o del dominio público marítimo terrestre
- d. En cualquiera de los casos anteriores ¿se considera equilibrado el beneficio ambiental producido respecto al importe de la subvención total?

- a. Si
- b. Parcialmente si
- c. Parcialmente no
- d. No

Justificar las respuestas:

C. Mejora de la competitividad de la actividad agrícola

- a. La actuación mejora la competitividad de la actividad agrícola existente que es claramente sostenible y eficiente a largo plazo en el marco de la política agrícola europea
 - b. La actuación mejora la competitividad pero la actividad agrícola puede tener problemas de sostenibilidad hacia el futuro
 - c. La actuación mejora la competitividad pero la actividad agrícola no es sostenible a largo plazo en el marco anterior
 - d. La actuación no incide en la mejora de la competitividad agraria
 - e. En cualquiera de los casos anteriores, ¿se considera equilibrado el beneficio producido sobre el sector agrario respecto al importe de la subvención total?
- a. Si
 - b. Parcialmente si
 - c. Parcialmente no
 - d. No

Justificar las respuestas:

D. Mejora de la seguridad de la población, por disminución del riesgo de inundaciones o de rotura de presas, etc.

- a. Número aproximado de personas beneficiadas: _____
 - b. Valor aproximado del patrimonio afectable beneficiado: _____
 - c. Nivel de probabilidad utilizado: avenida de periodo de retorno de _____ años
 - d. ¿Se considera equilibrado el beneficio producido respecto al importe de la subvención total?
- a. Si
 - b. Parcialmente si
 - c. Parcialmente no
 - d. No

Justificar las respuestas:

E. Otros posibles motivos que, en su caso, justifiquen la subvención (*Detallar y explicar*)

A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto.

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

El análisis socio económico de una actuación determina los efectos sociales y económicos esperados del proyecto que en último término lo justifican. Sintéticelo a continuación y, en la medida de lo posible, realícelo a partir de la información y estudios elaborados para la preparación de los informes del Artículo 5 de la Directiva Marco del Agua basándolo en:

1. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población

a. Población del área de influencia en:

1991: ___ habitantes

1996: ___ habitantes

2001: ___ habitantes

Padrón de 31 de diciembre de 2004: ___ habitantes

b. Población prevista para el año 2015: _____ habitantes

c. Dotación media actual de la población abastecida: _____ l/hab y día en alta

d. Dotación prevista tras la actuación con la población esperada en el 2015: _____ l/hab y día en alta

Observaciones:

Con respecto a la dotación media actual, esta no ha sido analizada, ya que el objeto del Proyecto no es la construcción de una infraestructura hidráulica, sino actuaciones de Restauración de ríos y riberas, es por ello por lo que no se ha hecho un análisis demográfico del área de influencia.

2. Incidencia sobre la agricultura:

a. Superficie de regadío o a poner en regadío afectada: _____ ha.

b. Dotaciones medias y su adecuación al proyecto.

1. Dotación actual: _____ m³/ha.

2. Dotación tras la actuación: _____ m³/ha.

Observaciones:

No se produce ninguna incidencia sobre la agricultura.

3. Efectos directos sobre la producción, empleo, productividad y renta

1. Incremento total previsible sobre la producción estimada en el área de influencia del proyecto

A. DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

a. Muy elevado

b. elevado

c. medio x

d. bajo

e. nulo

f. negativo

g. ¿en qué sector o sectores se produce la mejora?

1. primario

2. construcción x

3. industria

4. servicios

B. DURANTE LA EXPLOTACIÓN

a. Muy elevado

b. elevado

c. medio

d. bajo x

e. nulo

f. negativo

g. ¿en qué sector o sectores se produce la mejora?

1. primario

2. construcción

3. industria

4. servicios x

Justificar las respuestas:

Durante la fase de obras sobre el sector de la construcción el proyecto tendrá un efecto positivo, por la necesidad de materiales, maquinaria, vehículos, etc, para la ejecución del proyecto.

Las actuaciones no van a incidir sobre ninguno sector de manera reseñable, no obstante la mejora de los accesos tradicionales de paseos fluviales existentes y la recuperación de elementos del Patrimonio Cultural, como los molinos, así como la ordenación indirecta del disfrute social del entorno fluvial obtenida gracias a la disposición de carteles orientados hacia la identificación de los valores paisajísticos, faunísticos y florísticos existentes en la zona, fomentará el turismo, generando un foco de ingresos principalmente en el sector servicios. Este aumento, también se puede ver mejorado por el previsible aumento de comunidades piscícolas.

4. Incremento previsible en el empleo total actual en el área de influencia del proyecto.

A. DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

B. DURANTE LA EXPLOTACIÓN

a. Muy elevado

a. Muy elevado

b. elevado

b. elevado

c. medio

c. medio

d. bajo x

d. bajo x

e. nulo

e. nulo

f. negativo

f. negativo

g. ¿en qué sector o sectores se produce la mejora?

g. ¿en qué sector o sectores se produce la mejora?

1. primario

1. primario

2. construcción x

2. construcción

3. industria

3. industria

4. servicios

4. servicios x

Justificar las respuestas:

Como ya se ha comentado antes, durante la fase de proyecto, se demandará mano de obra, no obstante no será un volumen relevante sobre la actividad económica de la zona.

En la fase de explotación, se precisará de técnicos que se encarguen de asegurar el cumplimiento del Programa de Vigilancia Ambiental, así como de la elaboración de los informes necesarios para confirmar el cumplimiento de las propuestas correctoras, así como de implementarlas si fueran necesarias.

5. La actuación, al entrar en explotación, ¿mejorará la productividad de la economía en su área de influencia?

a. si, mucho

b. si, algo

c. si, poco

d. será indiferente x

e. la reducirá

f. ¿a qué sector o sectores afectará de forma significativa?

1. agricultura x

2. construcción

3. industria

4. servicios x

Justificar la respuesta

Como ya se ha comentado anteriormente la generación de ingresos a nivel económico por esta actuación son mínimos, siendo a nivel de reclamo turístico y mejora de la calidad del agua, los aspectos que

pueden influir en el sector agrícola y sector terciario.

6. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

Las posibles afecciones a nivel social que se pueden producir son la generación de ruido y polvo, así como el corte de caminos y accesos, de manera temporal. Estas afecciones son temporales y reversibles.

7.. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

1. Si, muy importantes y negativas
2. Si, importantes y negativas
3. Si, pequeñas y negativas
4. No
5. Si, pero positivas x

Justificar la respuesta:

En los municipios en los que se pretende desarrollar las actuaciones contempladas en este proyecto no existen bienes de interés cultural que integren el patrimonio histórico-artístico.

Una de las actuaciones planteadas es la reconstrucción de molinos abandonados y en estado de ruina situados en las dos márgenes de los ríos Negro y Fontirín. Las reconstrucciones planteadas formarán parte del recorrido de diversas rutas y sendas peatonales que surcan algunos de los tramos de los cauces implicados, quedando, de este modo, integrados en el paisaje fluvial, siendo reflejo de la interacción humana con su ecosistema. Con el fin de evitar cualquier afección sobre el patrimonio y asegurar su conservación se mantendrán los paños que actualmente siguen en pie, como reflejo de construcción tradicional de los molinos. No obstante, con el fin de evitar cualquier afección, se han habilitado una serie de partidas presupuestarias generales, para la realización de estudios previos como ejecución de obra.

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

1. Viable desde un punto de vista técnico, económico y especialmente ambiental.

Tras el análisis realizado, consideramos que el "*Proyecto de Mejora del estado ecológico del río Negro y afluentes (Zamora)*" es viable tanto desde un punto de vista técnico como, y sobretodo, desde el análisis ambiental, suponiendo una mejora para la zona, devolviendo a la misma varios de los procesos que configuran su buen estado ecológico y su funcionalidad como corredor fluvial, todo ello reforzado, como queda dicho, por la *Resolución de 15 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, en la que se adopta la decisión de no someter a evaluación de impacto ambiental el proyecto mejora del estado ecológico del río Negro y afluentes (Zamora)*.

En cuanto a la viabilidad económica, en el marco de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos dicho criterio pasa a un segundo plano, contando el Proyecto y la obra que se deriva del mismo con los fondos necesarios para su ejecución.

2. Viable con las siguientes condiciones:

Como ya se ha comentado, el proyecto es viable, no obstante, tanto en fase de proyecto como en fase de explotación, se han establecido una serie de consideraciones con objeto de evitar cualquier afección sobre el medio, así como favorecer la integración de las actuaciones en el mismo.

a) En fase de proyecto

Especificar: No aplica.

b) En fase de ejecución

Especificar: Consideraciones dispuestas en la documentación ambiental del Proyecto y derivadas de la tramitación ambiental del mismos, así como de la Resolución de 15 enero de 2008.

4. No viable

El Director del Proyecto

Fdo.: José Manuel Herrero Ramos
Comisaría de Aguas de la
Confederación Hidrográfica del Duero

Conforme:

Ignacio Rodríguez Muñoz.
Comisario de Aguas de la
Confederación Hidrográfica del Duero



Informe de viabilidad correspondiente a:

Título de la Actuación: **PROYECTO DE MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO DEL RÍO NEGRO Y AFLUENTES (ZAMORA)**

Informe emitido por: **CH Duero**

En fecha: **Febrero 2008**

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del proyecto:

Favorable

No favorable:

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva, en fase de proyecto o de ejecución?

No

Sí. (Especificar):

Resultado de la supervisión del informe de viabilidad

El informe de viabilidad arriba indicado

Se aprueba por esta Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, autorizándose su difusión pública sin condicionantes

Se aprueba por esta Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, autorizándose su difusión pública, con los siguientes condicionantes:

- **Se realizará un control ambiental que minimice los efectos de las modificaciones previstas en la vegetación natural.**
- **Se hará efectivo un acuerdo por el que los ayuntamientos beneficiados o la Comunidad Autónoma, en su caso, se hacen cargo, una vez recibidas las actuaciones, de su mantenimiento y conservación.**
- **Las nuevas estructuras previstas (incluidas las que deban reponerse) no se ejecutarán con un margen de seguridad en situación de crecidas inferior a las que sustituyen.**
- **La financiación a cargo de fondos europeos deberá limitarse a los elementos de la actuación elegibles según los criterios que, de acuerdo con la normativa comunitaria, han sido definidos por el Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad.**

No se aprueba por esta Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad. El órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad

Madrid, a 17 de marzo de 2008

El Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad

Fdo. Antonio Serrano Rodríguez